

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

10. LICENCIA PARA DEMOLICIÓN PARCIAL O TOTAL				TRÁMITE	X	SERVICIO:
DESCRIPCIÓN:						
10.- PERMISO PARA DEMOLER UNA OBRA EXISTENTE YA SEA EN SU TOTALIDAD O UNA PARTE.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL					
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIAS				VIGENCIA:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE REQUIERA LA DEMOLICIÓN DE UNA OBRA EXISTENTE PARA SU MODIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
<ol style="list-style-type: none"> 1. LLENAR EL FORMATO UNICO DE SOLICITUD 2. ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, CESIÓN DE DERECHOS, CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA. 3. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE. 4. PROGRAMA DE EJECUCION, CONSTANCIA O VISTO BUENO DEL INAH EN SU CASO. 5. FOTOGRAFÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y AREA A DEMOLER 6. PLANOS Y/O CROQUIS ESPECIFICANDO LA CONSTRUCCIÓN A DEMOLER 7. FOTOGRAFÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y AREA A DEMOLER 8. ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL 9. PLANOS Y/O CROQUIS ARQUITECTONICO DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE INICANDO EL AREA A DEMOLER 10. CARTA PODER ORIGINAL PARA EL GESTOR Y COPIA DE LAS 4 INES 11. COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO. 12. MEMORIA Y PROGRAMA DEL PROCESO DE DEMOLICIÓN EN EL QUE SE INDICA EL VOLUMEN ESTIMADO Y FECHAS APROXIMADAS PARA DEMOLER MAS DE 40M2 POR PERITO RESPONSABLE 	ORIGINAL	COPIA(S) SI 1	ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL			
PERSONAS MORALES						
<ol style="list-style-type: none"> 1. LLENAR EL FORMATO UNICO DE SOLICITUD 2. ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, CESIÓN DE DERECHOS, CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA. 3. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE. 4. PROGRAMA DE EJECUCION, CONSTANCIA O VISTO BUENO DEL INAH EN SU CASO. 5. FOTOGRAFÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y AREA A DEMOLER 6. PLANOS Y/O CROQUIS ESPECIFICANDO LA CONSTRUCCIÓN A DEMOLER 7. FOTOGRAFÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y AREA A DEMOLER 8. ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL 9. PLANOS Y/O CROQUIS ARQUITECTONICO DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE INICANDO EL AREA A DEMOLER 10. CARTA PODER ORIGINAL PARA EL GESTOR Y COPIA DE LAS 4 INES 11. COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO. 12. MEMORIA Y PROGRAMA DEL PROCESO DE DEMOLICIÓN EN EL QUE SE INDICA EL VOLUMEN ESTIMADO Y FECHAS APROXIMADAS PARA DEMOLER MAS DE 40M2 POR PERITO RESPONSABLE 	ORIGINAL	COPIA(S) SI 1	ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
<ol style="list-style-type: none"> 1. LLENAR EL FORMATO UNICO DE SOLICITUD 2. ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, CESIÓN DE DERECHOS, CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA. 3. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE. 4. PROGRAMA DE EJECUCION, CONSTANCIA O VISTO BUENO DEL INAH EN SU CASO. 5. FOTOGRAFÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y AREA A DEMOLER 6. PLANOS Y/O CROQUIS ESPECIFICANDO LA CONSTRUCCIÓN A DEMOLER 7. FOTOGRAFÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y AREA A DEMOLER 8. ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL 9. PLANOS Y/O CROQUIS ARQUITECTONICO DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE INICANDO EL AREA A DEMOLER 10. CARTA PODER ORIGINAL PARA EL GESTOR Y COPIA DE LAS 4 INES 11. COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO. 12. MEMORIA Y PROGRAMA DEL PROCESO DE DEMOLICIÓN EN 	ORIGINAL	COPIA(S) SI 1	ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL ARTICULO 23 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE.			



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

EL QUE SE INDICA EL VOLUMEN ESTIMADO Y FECHAS APROXIMADAS PARA DEMOLER MAS DE 40M2 POR PERITO RESPONSABLE				
OTROS				
NA		ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	INMEDIATAMENTE		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DÍAS HABLES
VIGENCIA:	UN AÑO			
COSTO:	ARTICULO 144 FRACCIÓN II INCISO B DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	CUENTA BANCARIA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	NATURALEZA Y FUNDAMENTO LEGAL DEL TRAMITE; MARCO LEGAL Y NORMATIVO			